

CONVOCATORIA DE OFICIALES

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 34 PLAZAS DE OFICIALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA (19 de julio de 2020)

Los responsables de las aulas no responderán preguntas relativas al ejercicio. Recorra solo a ellos si tiene problemas con el bolígrafo o le falta alguna de las partes de la documentación reseñada en las instrucciones. Si tiene dudas, vuelva a leer atentamente las instrucciones.

1.- ENTREGA DEL PRIMER Y SEGUNDO CUESTIONARIO.

- Primer cuestionario: Una vez sentados todos los opositores, el Tribunal repartirá el primer cuestionario, de carácter psicotécnico con 40 preguntas. **NO LO PODRÁ ABRIR** hasta que lo indique el Tribunal. Una vez abierto, deberá comprobar que el cuestionario tiene 9 páginas y 40 preguntas. En el caso de error en las fotocopias, indíquelo al Tribunal. Transcurridos 40 minutos el Tribunal recogerá este primer cuestionario. Se recogerá el **SOBRE GRANDE NARANJA**, que contendrá el sobre pequeño (con la octavilla dentro) y la hoja de respuestas.

- Segundo cuestionario: Una vez recogido el anterior se entregará el segundo cuestionario de 100 preguntas (además de otras 5 de reserva), sobre el temario del Anexo I de la convocatoria. **NO LO PODRÁ ABRIR** hasta que lo indique el Tribunal. Una vez abierto, deberá comprobar que el cuestionario tiene 20 páginas y 100 preguntas más 5 de reserva. En el caso de error en las fotocopias, indíquelo al Tribunal. Transcurridos 100 minutos el Tribunal recogerá este segundo cuestionario. Se recogerá el **SOBRE GRANDE BLANCO**, que contendrá el sobre pequeño (con la octavilla dentro) y las hojas de respuestas. En este ejercicio hay 2 hojas de respuestas, una para contestar las 100 preguntas del examen y la otra para las 5 preguntas de reserva. Los aspirantes no podrán abandonar la sala hasta que el Tribunal no haya recogido todos los sobres.

2.- TIEMPO DE REALIZACIÓN: (Base sexta de la convocatoria): 140 minutos :**40 minutos el primer cuestionario y 100 minutos el segundo cuestionario.**

- Podrá abandonar la sala durante los primeros 30 minutos, pero no podrá hacerlo a partir de ese momento y hasta la finalización del tiempo total.

- En el caso de abandonar la sala, deberá entregar al Tribunal el sobre grande de color naranja que contenga la hoja de respuestas y el sobre pequeño, pero no podrá llevarse las hojas del cuestionario psicotécnico. Una vez finalizada toda la prueba, si lo desea, podrá ir a buscarlo.

3- PUNTUACIONES. (Base sexta de la convocatoria):

- Solamente una respuesta es correcta o una es la más correcta.

- La respuesta con contestación errónea se penalizará con la tercera parte del valor asignado a la contestación correcta.

- El ejercicio se calificará de 0 a 140 puntos (1 punto por cada respuesta correcta), siendo necesario para superarlo un mínimo de 70 puntos. A los efectos de que el Tribunal proceda a calificar este ejercicio, será necesario, en todo caso, haber obtenido, al menos, 50 puntos en el segundo cuestionario, teniendo en cuenta las contestaciones correctas e incorrectas. De no alcanzar este valor en dicho cuestionario, el primer cuestionario (de carácter psicotécnico) no será objeto de calificación por el Tribunal.

4.- **ANONIMATO DE LOS ASPIRANTES**: Para garantizar el anonimato de los aspirantes, el opositor **NO DEBE PONER** ni su nombre, ni DNI, ni firma ni ninguna otra señal **EN LA HOJA DE RESPUESTAS NI EN LOS SOBRES. Quedarán anulados los ejercicios en los que aparezca el nombre, el DNI o cualquier otra marca y no serán corregidos.**

Cada aspirante encontrará en su mesa dos sobre grandes:

- Sobre de color naranja para el primer cuestionario (Psicotécnico).
- Sobre de color blanco para el segundo cuestionario.

Dentro de cada sobre grande habrá:

- 1 sobre pequeño
- 1 octavilla
- Hoja de respuestas. En el sobre blanco 2 hojas de respuesta.

El opositor deberá escribir su nombre, apellidos, DNI y firma en la octavilla, que deberá introducir en el sobre pequeño y cerrarlo.

4.1.- Primer cuestionario: Una vez concluidos los 40 minutos del primer cuestionario, el Tribunal recogerá el sobre grande naranja (cerrado) que contendrá solo el sobre pequeño cerrado, con la octavilla dentro, y la hoja de respuesta cumplimentada (1 hoja de respuestas). **NO DOBLEN ESTA HOJA.** Tanto esta hoja de instrucciones como las hojas de preguntas deberán quedar fuera del sobre indicado y el aspirante podrá llevárselos.

4.2.- Segundo cuestionario: Se procederá de la misma forma que con el primer cuestionario, es decir, al finalizar el ejercicio el Tribunal recogerá el sobre grande blanco(cerrado) que contendrá solo el sobre pequeño cerrado, con la octavilla dentro y las hojas de respuestas cumplimentadas (2 hojas de respuestas). **NO DOBLEN ESTAS HOJAS.** Tanto esta hoja de instrucciones como las hojas de preguntas deberán quedar fuera del sobre indicado y el aspirante podrá llevárselas.

5.- INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA DE RESPUESTAS

* No deben cumplimentar nada en el apartado de "MODELO DE EXAMEN", ni ningún dato personal, DNI, ni marca.

EJEMPLOS DE RESPUESTAS

- Si cree que la respuesta correcta es la "A" deberá marcarla de la siguiente manera:



- Para corregir una respuesta debe anularla marcando debajo de la respuesta marcada erróneamente, en la línea de ANULAR. Luego puede marcar otra respuesta en la línea superior, si lo estima oportuno.



- Para anular dos veces, igualmente deberá marcar la anulación debajo de las respuestas incorrectas, y señalar, si lo desea, otra respuesta correcta. En este caso la respuesta correcta es la B



- Si tras anular las respuestas no se marca una nueva, la pregunta se considerará no contestada:



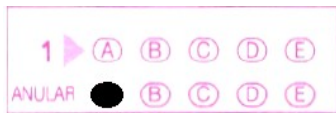
- Si marca dos respuestas y no anula ninguna, la pregunta se considerará no contestada:



- **Tenga en cuenta que si anula una respuesta, no podrá volver a marcarla como válida.** En este ejemplo no puede volver a marcar ni "A" ni "D". Se entenderá, en consecuencia, como no contestada. Podrá solicitar al Tribunal que le faciliten una nueva hoja de respuestas. No se concederá más tiempo si fuera necesario cambiar la hoja de respuestas.



- Si por error se marca exclusivamente en la zona de ANULAR, sin que figure ninguna marca en la casilla de arriba, la pregunta se considerará no contestada:



MUY IMPORTANTE: NO DOBLE LA HOJA y sobre todo, no reseñe ningún dato personal, ni firme, ni realice marca alguna distinta de las contestaciones correspondientes.

* **El ejercicio se realizará con bolígrafo o rotulador de color azul o negro de punta normal (no de punta fina).**

* **No** se procederá a la corrección de las respuestas que contengan cualquier marca distinta a las señaladas en los ejemplos.

6.- Encima de la mesa solo puede haber: bolígrafo, DNI, hojas de preguntas, hojas de respuestas, sobres y octavillas.

7.- CERTIFICADO DE ASISTENCIA: En el control de aspirantes a la entrada se preguntará a los opositores si desean que le remitamos el certificado de asistencia por correo electrónico.

8.- Está previsto que el día 20 de julio de 2020, a primera hora de la mañana, se publique en el portal web de la Diputación Provincial www.dphuesca.es/convocatoriaempleo. (Subvenciones/Empleo y Becas/Convocatorias/Oficiales) la plantilla provisional con las respuestas correctas, estableciéndose un plazo hasta el 22 de julio de 2020, inclusive, para presentar alegaciones a esa plantilla. Estas alegaciones se presentan a través del registro general y se deberá remitir copia a la dirección de correo electrónico personal@dphuesca.es.

9.- El día 24 de julio de 2020 se publicará la plantilla definitiva.

10.- A finales del mes de julio se publicará el resultado del primer ejercicio.

11.- SEGUNDO EJERCICIO: Los aspirantes que superen este primer ejercicio realizarán el segundo, que tendrá lugar durante la primera quincena del mes de septiembre.

El orden de actuación de los aspirantes será el establecido con carácter general en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 45, de 6 de marzo de 2019), es decir, se comenzará con los opositores cuyo primer apellido comience por la letra W, atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes.

En la relación de aprobados del primer ejercicio se publicará el orden de realización del segundo ejercicio para cada día así como el lugar de realización.

En la base sexta de de la convocatoria se establece que en el mismo acto de personación de los aspirantes para la celebración del segundo ejercicio (pruebas físicas), y con carácter previo a la realización de la prueba:

“...los aspirantes habrán de presentar ante el Tribunal Calificador del proceso, certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de las citadas pruebas físicas, emitido de acuerdo con la fórmula siguiente:

“El interesado reúne las condiciones precisas para realizar las pruebas físicas indicadas en la Base SEXTA de esta convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales Grupo C, Subgrupo C1. El presente certificado conlleva el cumplimiento de las exenciones exigidas en el Anexo III de la citada convocatoria”.

Quienes no aporten el certificado de referencia, perderán su derecho a realizar la totalidad de las pruebas que componen este segundo ejercicio, quedando excluidos del proceso a todos los efectos.

12.- Además, los opositores deberán mostrar al Tribunal el permiso de conducir de la clase C, con el E asociado, expedido como máximo el día 27 de marzo de 2019 (fecha de fin del plazo de presentación de instancias).

No podrán examinarse del segundo ejercicio los opositores que no presenten los documentos indicados en los puntos 11 y 12.

13.- No se permitirá la utilización de auriculares, tapones...

14.- Los opositores deberán llevar el pelo recogido con las orejas visibles para poder controlar la utilización de pinganillos.

<p>Se ruega que apaguen y guarden sus móviles. Serán causa de expulsión y no se corregirá el ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none">- Si suena el móvil- La utilización del móvil o de otro tipo de dispositivo electrónico
